



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00786456- -UNC-ME#FD Designación Nuevo Tribunal de Admisión Becas Pregrado CIJS

---

**VISTO**

Que según lo previsto en la Resolución Decanal 2022-1617-E-UNC-DEC-FD, ha prescripto el mandato de los integrantes del Tribunal de Admisión de Becas de Pregrado del Centro de Investigaciones Jurídicas Sociales de esta Facultad de Derecho;

**Y CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con las OHCD 03/2000, 06/2002 y 2/2003 se ha establecido el sistema de Becas para estudiantes de Abogacía de la Facultad de Derecho, con el objetivo de apoyar el proceso de formación en investigación a través de un incentivo mensual para desarrollar un proyecto anual de investigación, o bianual cuando correspondiera la renovación de la beca;

Que el art. 9 de la OHCD 2/2003 expresamente prevé la conformación de un Tribunal de admisión “el cual estará presidido por el/la Director/a del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales e integrado por el coordinador académico del mismo centro y por cuatro profesores por concurso...”.

Que en función de lo anteriormente expuesto es decisión de este Decanato designar a las profesoras Dra. Zenaida Garay, Ab. Emma Mini y Dra. Marta Juliá, y al profesor Dr. José Peralta como integrantes del Tribunal de Admisión al sistema de Becas de Pregrado, quienes reúnen las calidades profesionales y académicas para el desempeño de las funciones de que se trata.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

Artículo 1: Designar como integrantes del Tribunal de Admisión del sistema de Becas de Pregrado del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las profesoras Dra. Zenaida Garay, Ab. Emma Mini y Dra. Marta Juliá, y al profesor Dr. José Peralta mientras dure el mandato del señor Decano de esta Unidad Académica.

Artículo 2: Regístrese, notifíquese. Gírese al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho a sus efectos.